

## SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 2023

### Asistentes

### Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)  
Don Jacob Gil Ortega (PP)  
Doña María Isabel García Díaz (PP)  
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)  
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)  
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)  
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)  
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)  
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

### Secretaria-Accidental

D<sup>a</sup>. María Lourdes García Ruiz

---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20230802\_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Extraordinario del 2 de agosto de 2023", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=12>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**9e427120bc34707bb26b788927d5155add8850d028f49886b95d3ecb11ace338**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las doce horas del día dos de agosto de dos mil veintitrés, se



reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**UNICO: COMUNICACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PUNTOS LIMPIOS DE ANDALUCÍA (PPL-A), FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. (0:01:02)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=12&t=62>

**VOTACIÓN URGENCIA (0:00:48):**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=12&t=48>

**VOTACIÓN (0:20:23):**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=12&t=1223>

### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

Bueno, buenos días. Gracias en primer lugar por vuestra asistencia a esta convocatoria de pleno extraordinario y urgente. La urgencia que, ahora pasaremos a votarla, viene porque el día 7, que es el lunes, acaba el plazo para presentarnos a, pues a lo que vamos a ver a continuación. El día 7, como sabéis es fiesta local, con lo cual tenemos que..., es el pleno el que tiene que aprobar este punto y que, a los técnicos les dé tiempo, pues también a subirlos a las plataformas correspondientes para que estemos a tiempo de poder presentarnos. Así que, de ahí radica, la urgencia por la cual hemos convocado este pleno. Así que vamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad aprobamos la urgencia. Y pasamos al punto del orden del día, que es comunicación de interés de participación en el Plan de Puntos Limpio de Andalucía PPL-A, financiado por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

*La Sra.Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:*

Con fecha 9 de abril de 2021, en el BOJA número 66, se publicaba el Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprobaba el Plan Integral de Residuos de



Andalucía hacia una economía circular en el horizonte 2030. Plan aprobado para, por un lado, actualizar su objetivo de prevención, reciclado, valorización y eliminación a los nuevos objetivos europeos y estatales y, por otro, para adaptar su estructura, contenidos, periodo de vigencia y frecuencia de evaluación y revisión a lo dispuesto en el Plan Estatal Marco de Residuos de 2016-2022, y las nuevas directrices europeas, constituyendo además una herramienta básica para reforzar y acelerar la transición de Andalucía hacia una economía circular para impulsar la competitividad, crear empleo y generar crecimiento sostenible. Mediante decreto Ley 26/2021, se declararon de interés general de la Comunidad Autónoma las actuaciones de la Consejería competente en materia de medio ambiente y sus entes instrumentales para la dotación de puntos limpios municipales, fijos o móviles, correspondientes a municipios de Andalucía de entre 5.000 y 50.000 habitantes, que no cuenten con ningún punto limpio financiados a cargo del Fondo FEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Estas actuaciones figuran dentro de su operación 7.4.1, cuya prórroga permite continuar ejecutando los fondos FEADER asignados al mismo hasta el 31 de diciembre de 2025. En este marco, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ha elaborado el Plan de Puntos Limpios de Andalucía, PPL-A, aprobado por orden de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, destinado a la redacción de proyectos y a la construcción de puntos limpios en el ámbito rural andaluz. Este plan cuenta con un presupuesto total de 5,5 millones de euros, 75% de los fondos FEADER y el 25% de la Junta de Andalucía, siendo la cuantía máxima de cada actuación realizada de 434.796 €, incluyendo redacción de proyectos, ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud. La orden de 29 de mayo de 2023, publicada en el BOJA número 105 de 5 de junio, abrió la convocatoria para poder presentar, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, la comunicación de interés por parte de las entidades locales de participar en el mismo, plazo que finaliza el próximo 7 de agosto, ya que el 6 de junio es domingo e inhábil. Los ayuntamientos ostentan competencias en materia de recogida y tratamiento de residuos, según resulta del artículo 25.2 letra B y 26.1 letra B de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiéndoles, por tanto, la ordenación, gestión, prestación y control del servicio público relacionado con dicha competencia. Específicamente en materia de residuos la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su artículo 12 al regular el ejercicio de competencia administrativa, dispone en su apartado 5.º letra A, que como servicio obligatorio corresponde a las entidades locales, en todo su ámbito territorial, la recogida, transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma que establezcan sus respectivas ordenanzas, de conformidad con el marco jurídico establecido en esta Ley, en la Ley e instrumento de planificación que, en su caso, aprueben las Comunidades Autónomas y en la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. A estos efectos, se deberá disponer de una red de recogida suficiente que incluirá puntos limpios o, en su caso, puntos de entrega alternativos que hayan sido acordados por la entidad local para la retirada gratuita de los mismos. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada, conforme a lo establece en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Considerando que es de interés general para el municipio..., que el municipio de Algarrobo cuente con un punto limpio para mejora y ampliación de los servicios básicos que prestan a los ciudadanos. Considerando que el propietario de la parcela catastral 29005A005000830000F sita en el polígono cinco, parcela 83, Cortijo La Peña.



Mediante acuerdo de colaboración de fecha 25 de julio de 2023, se ha puesto a disposición de este Ayuntamiento una superficie de 2.050 metros cuadrados de dicha parcela, para que se pueda instalar ahí el punto limpio del municipio. Considerando que, visto el informe emitido por el arquitecto municipal con fecha de 27 de julio de 2023, existe compatibilidad urbanística de la actuación con la parcela referida y que, ubicada en suelo rústico, dispone de acceso rodado, luz y las acometidas necesarias para suministro de agua, habiéndose formulado punto de suministro de agua a la empresa Hidralia que gestiona el Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado de Algarrobo. En su virtud y, en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley, elevo al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

Primero, declarar el interés de este Ayuntamiento de participar en el Plan de Puntos Limpio de Andalucía, PPL-A, financiado por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Segundo, comunicar que la parcela propuesta para la actuación es la parcela catastral número 290005A005000830000F sita en el polígono cinco, parcela 83, Cortijo La Peña, cuyo propietario ha puesto a disposición de este Ayuntamiento una superficie de 2.050 metros cuadrados de dicha parcela, para que se pueda instalar ahí el punto limpio del municipio. Tercero, declarar que este Ayuntamiento conoce las condiciones que se recogen en el Plan de Puntos Limpio de Andalucía. Y cuarto, autorizar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para participar en el procedimiento.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Muy bien, pues como recoge la propuesta, lo que traemos a pleno es mostrar el interés del Ayuntamiento a participar en el Plan de Punto Limpio de Andalucía, en 2014-2022. Tenemos una necesidad y una preocupación con el tema de la recogida de residuos y, es una oportunidad, pues para poder tener un punto limpio en condiciones, de manera que podamos dar solución a esta problemática que, sin duda, estaremos todos de acuerdo que tiene nuestro municipio. Si quieren tomar la palabra”

*Interviene D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):*

“Sí. Bueno, antes de nada. Muy buenas tardes a todos. Es verdad que el tema de un punto limpio aquí en el municipio de es más que necesario. Nosotros lo llevábamos en las propuestas, cuando ahora nos hemos presentado aquí a las elecciones, y porque creemos que es un punto que es fundamental, sobre todo para un municipio que más del 80% de su actividad es agraria y que, por desgracia, hoy en día no sabe lo que hacer con lo, con los plásticos blancos o plásticos negros que, por ejemplo, si, o hay una garrafa de abono y demás, que se utiliza en el campo. A partir de ahí, pues creemos que todo lo que sea tener un punto limpio como Dios manda es más que necesario. Nuestro voto va a ser favorable y nada, ya veremos más adelante las condiciones y las hipotéticas cuotas que tendrá y demás, pero nuestro voto va a ser favorable”.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Muchísimas gracias. Por el Partido Socialista”.

*Interviene D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):*

“Bueno, buenas tardes ya. En primer lugar, el Partido Socialista, nuestro voto va a ser



favorable porque, de hecho, es una de las espinitas que se me ha quedado clavada durante estos ocho años. Pero hay cosillas que se nos quedan mucho en el aire, ¿no?. Yo creo que, a lo largo de este tiempo pues las iremos, no iréis explicando, porque no entendemos como en tan poco tiempo, pues se le da un particular una parcela al ayuntamiento sin nada a cambio, cuando pensamos que eso a lo mejor tendría que haber sido licitado, como todo hay que licitarlo hoy en día, por si había algún otro vecino que estaba a poner a disposición del Ayuntamiento la parcela. No entendemos que eso sea a cambio de nada. Después lo del trámite, no sabemos si va a hacer una planta de tramitación, si los residuos se van a tratar aquí, quién va a llevar esa gestión, si los residuos se van a tratar aquí, esto se..., que va a pasar con el Consorcio, o sea que nuestro voto va a ser desfavorable, abstención, porque la verdad que nos surgen bastantes dudas. Muchas gracias”.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Por el Partido Popular”.

*Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):*

“Bueno sí, mira María José, aclarando las dudas, ¿vale? Porque yo además las traía apuntadas. Mira, como sabéis, hará como un mes una cosa así, estuvieron aquí gerentes y demás del Consorcio. Entonces, nosotros le planteamos la problemática que había, pues con los contenedores, con el tema de los plásticos, qué podíamos hacer con el tema de los residuos de los agricultores, y fueron ellos mismos los que nos comunicaron el tema de los puntos limpios, ¿vale? Que había salido una convocatoria de ayuda para establecer en distintos municipios los puntos limpios. Entonces, yo ya a raíz de ahí, del contacto que tuve con el Consorcio, estuvimos indagando, estuvimos buscando la legislación, y dentro de esa legislación, que ya estoy hablando de principios de julio, ¿vale?, y esto había salido a principios de junio, rápidamente nos tuvimos que poner por el hecho de que el plazo se terminaba. Entonces, revisando la documentación y revisando la legislación, esto es una ayuda que tú solicitas, a lo mejor, un trámite que tú haces para mostrar el interés que tiene el municipio para realizar el punto limpio. Entonces, ¿qué ocurre?, que dentro de este interés te solicitaban una parcela, aparte de un informe urbanístico, un acuerdo del Pleno, la parcela. Entonces, nosotros viendo las posibilidades de parcelas que podíamos coger, porque de hecho nosotros previamente, incluso antes de esta ayuda estuvimos mirando pues parcelas donde podíamos establecer puntos limpios, antes de esta ayuda y todo, ¿vale? ¿Qué ocurre?, que esta persona o esta empresa, mejor dicho, tiene en propiedad esa parcela y ellos tienen presentado un proyecto para la realización, no exactamente de un punto limpio, pero sí de una planta de reciclado, que tú lo sabes bien. Entonces, ¿qué ocurre?, que yo estuve hablando con los técnicos del Ayuntamiento y ellos pusieron en mi conocimiento que se le había requerido una documentación, una documentación que esta persona había entregado. Entonces, nos pusimos en contacto con él, y él le parecía bien añadir una, un punto limpio a lo que él ya tenía para que los dos proyectos fueran de la mano. Entonces, ¿qué pasa?, que por la situación que está en el polígono tiene su acceso a tráfico rodado, que es una de las cosas que nos pedían, tiene su punto de luz, tiene su punto de agua y es un sitio que, la verdad, que a la hora de que la gente tenga que llevar sus residuos le pilla cerca. Me refiero a cercanía. No sé si he contestado a tu pregunta. Es que realmente cuando tú te pones a ver las bases, simplemente te comunican que tú tengas la parcela, no te ponen nada de que la tenga que sacar a licitación. Por lo



menos yo no he leído nada que ponga eso, simplemente que el ayuntamiento tenga una parcela donde tenga el interés de montar el punto limpio. No sé si contestó a tu pregunta”.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Muy bien. Si quieren otra ronda de preguntas. Por mi Pueblo. El Partido Socialista. Perdona, Dani, dime”.

*Interviene D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):*

“Nada, nada, que, sinceramente, el tema de la parcela, al fin y al cabo, yo creo que da un poco igual, porque lo que el pueblo de Algarrobo demanda es un punto limpio y lo lleva demandando ya desde hace mucho tiempo. La cosa es hacerlo rápido y si no podemos acoger al plan este, bienvenido sea. Gracias”.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Gracias, Daniel. Por el Partido Socialista”.

*Interviene D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):*

“Que, María Ángeles, quiero decir, que me has respondido a las preguntas, pero que no te he hecho esa pregunta porque yo todo eso lo sabía. Simplemente que nos, a ver, que no estamos en contra, que nos vamos a abstener simplemente porque nos surgen muchas dudas, no sobre el punto que traemos hoy, sino a lo largo de lo que puede suceder dentro de X tiempo. La parcela no se cede con tiempo definitivo, se cede hasta que se siga manteniendo el punto limpio, cuando..., ¿quién termina, el ayuntamiento, el vecino? Son una serie de dudas. Que simplemente nos vamos a abstener. Yo he hecho una exposición, nada más. Que me has explicado todo, que perfecto, que lo sé, que todo lo que me has explicado que estaba en forma de antes. Gracias por escucharme”.

*Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):*

“Te he escuchado, puedo hacer dos cosas a la vez. Sí, hasta día de hoy, sí puedo. En fin, que bueno. Si tú todo eso lo sabías. Esto salió a 6 de junio. Yo creo que tú, en ese tiempo, porque yo entré en el ayuntamiento el día 19, no entré el 6 de junio, Entonces, si tú todo eso lo sabías, pues en ese tiempo tú podrías haber buscado también la localización de la parcela. ¿Por qué se ha buscado la parcela de esta forma?, porque es que no teníamos tiempo. Y, te digo y te repito, esto es una ayuda que se va a solicitar, pero para mostrar el interés que tiene el municipio de tener un punto limpio. Luego vendrá todo el trámite de proyecto, de que nos lo concedan, de que podamos hacerlo, pero lo mínimo que te piden es la parcela. ¿Qué ocurre?, que como ya en esa parcela hay una propuesta para tema de reciclado, que ya sé que tú lo sabes porque tú lo sabes todo. Pero bueno, como me estás preguntando”.

*Interviene D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):*

“Marí, yo no lo sé todo ¿vale?”



*Interviene D<sup>a</sup> María Ángeles Lozano Fernández (PP):*

“Como tú me estás preguntando, pues yo te estoy contestando, simplemente he hecho eso. Yo te he dicho lo que hay. Veo bien que lo votéis a favor porque es lo lógico, es una demanda que está teniendo el municipio.... ¿Ha dicho que se va a abstener?, pues no la he escuchado. Es verdad que no te escucho. Ah, por eso digo, yo es que al principio me ha parecido que ha dicho que el voto iba a ser favorable. ¿Lo he entendido así bien?, vale, vale. Digo, a lo mejor es que me he liado en alguno de esos puntos”.

*Interviene D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

“Bueno, por cerrar, ahora el Partido Socialista que deslinde la votación. En esa parcela existe un proyecto de actuación y como todo proyecto de actuación tiene que conllevar..., con el interés general que tiene que mostrar el municipio, tiene que revertir algo en el municipio y una reversión que, sin lugar a dudas, ahí va un proyecto de gestión de residuos de reciclaje, pues qué mejor poner el punto limpio en la misma parcela y que, ambas cosas, entre... pues la colaboración público-privada, como se está haciendo, de esa cesión de esa parcela para que se ponga el punto limpio y lógicamente tendrá que tener la finalidad de punto limpio. Es decir, si en algún momento, pues este ayuntamiento deja de tener esa necesidad, decide no tener un punto limpio, pues lo normal es que ya esa parcela no siga estando a disposición del Ayuntamiento. Lógicamente es una colaboración para dar solución a la situación que tiene nuestro municipio durante años de la problemática de que no sabemos qué vamos a hacer con todos los residuos, sean residuos, como se ha comentado, pues agrarios, de plástico, de poda, de muebles, de electrodomésticos. Es decir, tenemos una necesidad y después, como bien ha dicho la concejala de Medio Ambiente, de ver todas, muchas posibilidades, de analizar posibilidades que hay de parcelas que podíamos..., que, de hecho, desde que entrábamos, pues estamos viéndolas, porque es que la problemática está y cada día es más patente, pues nos ha parecido a todos, tanto a nivel técnico como político, como incluso a la empresa en sí, de que podía ser una oportunidad pues para concentrar la gestión de los residuos en esa, en esa misma, pues bueno, ubicación, dado que ellos desde noviembre del año pasado están tramitando ese plan de actuación en el Ayuntamiento. Así que yo creo que es una oportunidad que nos brinda, pues bueno, con el entrar, mostrar nuestro interés, que es lo primero que hacemos, en acogernos a ese plan y, a posteriori, pues vendrá ya la redacción de proyectos, etcétera, que será pues en una segunda fase que ya se irá trabajando y, lógicamente, como así nos lo han brindado desde el Consorcio de Residuos, pues todo lo que necesitemos y están en disposición de ellos para ayudarnos en algo que ellos son los que más entienden, que es el Consorcio de Residuos. Así que pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues entonces, por unanimidad, aprobamos el punto. Pues muchísimas gracias y buenas tardes”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las doce horas y veintitrés minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

